SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 142/2026 interpuesto ante la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia, Plaza n.º 2, de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2026062887)

Ante la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia, Plaza n.º 2, de Badajoz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 142/2026, promovido por D.ª Rocío Pascual Sánchez frente a la Resolución de 5 de junio de 2026, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de personas aprobadas en el proceso selectivo convocado para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia, Plaza n.º 2, de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho tribunal, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 5 de noviembre de 2026.

El Director General de Recursos Humanos,

JOSÉ ANTONIO BOTE PAZ

• • •